

Señores

Junta General de Accionistas

Pancolec a S.A.-

Ciudad.-

Por medio de la presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario Revisor por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2012, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, la resolución N. 92.1.4.3.014 y los estatutos sociales de la compañía.

Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro, talonario y libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y registros contables, organizados y legibles.

Los bienes de la sociedad y los de terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación.

Los registros contabilizados corresponden exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados.



C.P. A. Yury Báez Landines

Comisario